Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 15 de julio de 2015

Nota DC N° 339 /15

Señores
SERVICIO MECANICO TOYOCAR
Atención: Sr. Wilfrido Leguizamón, Propietario.
Domicilio: José Félix Bogado Nº 1110 e/ Corrales – Asunción.-
Teléfono: 391-796 / 374-223 / toyocar@hotmail.es
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 1181** de fecha 15 de julio de 2015, ha resultado adjudicada la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL MAG Nº 01/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" – ID 290.068.-**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 6 (seis) fojas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Richar Enriquez.
15-07-15
15:50 hs

JMM/ge

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 15 de julio de 2015

Nota DC N° 340 /15

Señores
SERVITEK INGENIERIA Y SERVICIOS
Atención: Sra. Engracia Zarate de Servian, Propietaria
Domicilio: Gral. Díaz Nº 101 c/ JF Martínez – Barrio Central – Luque.-
Teléfono: 649-232 / servitek.servis@hotmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 1181** de fecha 15 de julio de 2015, ha resultado adjudicada la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL MAG Nº 01/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" – ID 290.068.-**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 6 (seis) fojas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCION DE CONTRATACIONES

SERVITEK
Engracia Zárate de Servian
Propietaria - RUC: 673875 - 3

12:42hs
16/07/15

JMM/ge

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 15 de julio de 2015

Nota DC N° 341 /15

Señores
SERVICIO Y COMERCIO PATRI
Atención: Sr. Justo Almada Colmán, Representante Legal.
Domicilio: Calle 8 e/ Manorá y José Decoud – Bº 3 Bocas – Fernando de la Mora – Zona Zur.-
Teléfono: 535-570 / 535-024 / tallerpatri@hotmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 1181** de fecha 15 de julio de 2015, ha resultado adjudicada la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL MAG Nº 01/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" – ID 290.068.-**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 6 (seis) fojas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

SERVICIO Y COMERCIO **PATRI**
R.U.C.: 665717 - 6
Tel.: 535 570 / Fax: 535 024
Hora: 10:30 hs
Recibí taller Patri
16/07/15

JMM/ge

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 15 de julio de 2015

Nota DC N° 342/15

Señores
TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.
Atención: Sr. Victor Paredes, Representante Legal.
Domicilio: Antillas Nº 1199 c/ Bruno Guggiari – Lambaré.-
Teléfono: 303-487
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 1181** de fecha 15 de julio de 2015, ha resultado adjudicada la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL MAG Nº 01/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" – ID 290.068.-**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 6 (seis) fojas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Recibí original:
TALLER MECANICO
PAREDES S.R.L.
RUC: 80025923-8
15-07-15.
16:11.

JMM/ge

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 15 de julio de 2015

Nota DC N° 343 /15

Señores
CLINICA DEL AUTOMOVIL
Atención: Sra. Rocio Ovejero, Propietaria.
Domicilio: Cnel. Rafael Franco (Ex Corrales) 306 esq. Rio Ypane
Teléfono: 525-281/3 / clínica.del.automovil@hotmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 1181** de fecha 15 de julio de 2015, ha resultado adjudicada la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL MAG Nº 01/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" – ID 290.068.-**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 6 (seis) fojas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

RECIBI HOY 16-07-2015
A LAS 11:30 HS

Taller Mecánico
Clínica del Automóvil
Cnel. Rafael Franco 306
Tel.: 525 281/3

JULIO C. OVEJERO

JMM/ge

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 15 de julio de 2015

Nota DC N° 344 /15

Señores
RD SERVICE
Atención: Sr. Rubén Guerrero, Propietario.
Domicilio: Magallanes e/ Elsa Escalante - Fernando de la Mora
Teléfono: 521-602 / 0983-306-722 / rdservice2@hotmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 1181** de fecha 15 de julio de 2015, ha resultado adjudicada la firma **TALLER RC de Crispín Ruffinelli**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL MAG Nº 01/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" – ID 290.068.-**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 6 (seis) fojas.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy atentamente.-

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

Service RD 16-07-15
de RUBEN DARIO GUERRERO
TEL: 521602 - 0983306722
MAGALLANES Y ELSA ESCALANTE

JMM/ge

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Asunción, 15 de julio de 2015

Nota DC N° 346 /15

Señores
TALLER RC
Atención: Sr. Crispín Ruffinelli, Propietario.-
Domicilio: De la Burrerita c/ Saturio Ríos – Lambaré / Paso Pucú esq. Gral. Morazán - Asunción
Teléfono: 901-960 / 374-277 / taller.rc@hotmail.com
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que conforme a la **Resolución MAG Nº 1181** de fecha 15 de julio de 2015, su empresa ha resultado adjudicada en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL MAG Nº 01/2015 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" – ID 290.068.-**

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota, con 6 (seis) fojas.

En este contexto, y en virtud a lo establecido en el Art. 34 del Decreto 7434/11, **la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles** posteriores a la fecha de la presente notificación, por lo que cumplido el plazo le invitamos a su representante legal a presentarse a la Dirección de Contrataciones a proceder a la firma correspondiente, previa presentación, nota mediante, de las siguientes documentaciones:

1. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, expedido por la DGRP.
2. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la DGRP.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes y ser originales o copias autenticadas.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.-

Ing. Agr. JOSE MARIA MARENGO
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

TALLER R.C
de Crispin Ruffinelli
Telefax: 374 277 / 901 960

15/07/15
15:57 hs.

JMM/ge

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos